



MAT.: DESTINACION POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19 DIC 2023

DECRETO N° P 5 7 5 1



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Destinación según lo estipulado en el Memorándum N° 68 de fecha 15.12.2023, enviado por el Sr. Marco Antonio Gonzalez Candia, Alcalde, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destinación**, por razones de buen servicio a **contar de 18 de Diciembre del 2023**, los funcionarios de las unidades de informática y personal auxiliar de aseo pasaran a depender de la Secretaria Municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado
1	Almarza Ibarra Rossana	14° Auxiliares
2	Moreno Arrollo Marisol	Código del trabajo
3	Olguín Hernández Pablo	11° Técnicos
4	Oyarzun Medina Roberto	11° Técnicos
5	Pérez Molina Ingrid	16° Auxiliares
6	Roblero Orellana Karen	17° Auxiliares
7	Vera Pulgar Jordán	13° Auxiliares

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMM/UC/RR.HH/pvs  
DISTRIBUCIÓN  
Recursos Humanos (1)  
Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
ALCALDE

Fecha Recepción: 19 DIC 2023  
21 DIC 2023

FECHA SALIDA:.....  
OBSERVACIÓN N°:.....

